

DECRETO 1679 DE 2018

(septiembre 3)

D.O. 50.705, septiembre 3 de 2018

por el cual se realiza un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a la doctora Ana María López Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía número 63545241, en el empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Rafael Valencia Pinzón